



CRÉDITO: 4427007566

CONCEPTO: ACUERDO DE NOTIFICACION

IMPORTE: \$ 817.05

NOMBRE: LEON SANCHEZ LAZARO DE

R.F.C: LESL780930973

DOMICILIO: EBANO NO. 339

DOCUMENTO A NOTIFICAR: ACUERDO DE NOTIFICACION

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 10:30:00 AM horas del día 13 de Julio del 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, la C. Ninfa Rangel Briseño notificador-ejecutor, adscrito a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número AGEF/0073/2020 de fecha 08 de enero de 2020 con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020; emitido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 19 de Junio del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza



**CRÉDITO:** 4427007566

**CONCEPTO:** ACUERDO DE NOTIFICACION

**IMPORTE:** \$ 817.05

**NOMBRE:** LEON SANCHEZ LAZARO DE

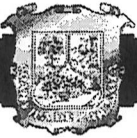
**R.F.C.:** LESL780930973

**DOMICILIO:** EBANO NO. 339

**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** ACUERDO DE NOTIFICACION

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 11:30:00 AM horas del día 13 de Julio del 2020, el suscrito Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4427007566 del 19 de Junio del 2020, mediante el cual el ACUERDO DE NOTIFICACION toda vez que el contribuyente antes citado LEON SANCHEZ LAZARO DE se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle EBANO NO. 339; a fin de realizar la Notificación de el ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 19 de Junio del 2020 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4427007566; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: es una casa de un piso color verde con blanco, con tres ventanas enrejadas con cerca metálica, color blanca tiene dos puertas; domicilio en el cual toqué a la puerta y lo atendió el C. Olga Lydia Sanchez Dominguez quien menciona que desde hace como ocho años se fue a vivir a Monclova per en Julio del 2018 fallecio y del cual le dieron copia de la acta de Defunción, concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto , levantada por el C. Ninfa Rangel Briseño en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero,



## Coahuila de Zaragoza

segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

### ACUERDO:

**Primero.-** Notifíquese por estrados el oficio número 4427007566 de fecha 19 de Junio del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de LEON SANCHEZ LAZARO DE, mediante el ACUERDO DE NOTIFICACION.

**Segundo.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta



Coahuila  
de Zaragoza

Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, *plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.*

ATENTAMENTE:  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS



LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA





Coahuila  
de Zaragoza

<https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4427007566 de fecha 19 de Junio del 2020, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de LEON SANCHEZ LAZARO DE con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-



ATENTAMENTE:  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

  
LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA

*Ninfa Rangel B*

Ninfa Rangel Briseño
EL NOTIFICADOR EJECUTOR

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1302/2010

No. Crédito 4427007566

Adeudo \$817.05

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 208/2010

131806



NOMBRE: LEON SANCHEZ LAZARO DE  
DOMICILIO: EBANO NO. 339 C.P.26790  
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 1302/2010 DE FECHA 22/06/2010 IMPUESTA POR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR POR LA CANTIDAD DE \$817.05 MAS ACCESORIOS

C.  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

**ACUERDO DE NOTIFICACION**

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 16 párrafo primero, fracciones V, VI, VII, XVI, XXIII, XXVI y XLI, 39, fracciones I, II, V, VI, XIV, XV, XXII y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

**ACUERDA**

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Advértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SABINAS, COAHUILA A 19 DE JUNIO DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**  
**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 1302/2010 **No. Crédito** 4427007566  
**Adeudo** \$817.05 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 208/2010  
131806



**NOMBRE:** LEON SANCHEZ LAZARO DE  
**DOMICILIO:** EBANO NO. 339 C.P.26790  
**COLONIA:** CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

## ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4427007566 de fecha 19 de Junio de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4427007566 de fecha 19 de Junio de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 1302/2010

No. Crédito 4427007566

Adeudo \$817.05

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 208/2010

131806



NOMBRE: LEON SANCHEZ LAZARO DE  
DOMICILIO: EBANO NO. 339 C.P.26790  
COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS  
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE LEON SANCHEZ LAZARO DE

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en EBANO NO. 339 C.P. 26790 Colonia CHAPULTEPEC de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 4427007566 de fecha 19 de Junio de 2020, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS  
 Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA  
 No. Multa 1302/2010 No. Crédito 4427007566  
 Adeudo \$817.05 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente 208/2010  
 081902



NOMBRE: LEON SANCHEZ LAZARO DE  
 DOMICILIO: EBANO NO. 339 C.P.26790  
 COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS  
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Diez horas y cinco minutos, del día Primer del mes de Julio del año de dos mil Veinte, el que suscribe C. Winfra Rangel Basso

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF 10083/2020, de fecha ocho de Enero de dos mil veinte, con vigencia del ocho de Enero de dos mil veinte hasta uno de Diciembre de dos mil veinte expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4427007566 de fecha 19 de Junio de 2020 emitido por JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle EBANO NO. 339 colonia CHAPULTEPEC con código postal C.P.26790 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por los Indicadores Oficiales con el nombre de la calle Ebano y por así manifestarlo la persona que me atendió

En presencia de los testigos de asistencia C. Juan Francisco Rangel Fuentes quien se identifica con Credencial para votar # 0715132579465 y tiene su domicilio en Av. Joaquín Burget # 1275 LFR Fracc. Atenas Sabinas y c. José Everardo Rosales Nava

Lo Testado no tiene validez; conste  
Winfra Rangel B

quien se identifica con Credencial para votar # 0715132579465 y tiene su domicilio en C. 77 de

JULIO No. 2547, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: me constituí legalmente en el domicilio EBANO 339 de la colonia Chapultepec para llevar a cabo la notificación a nombre de Lazaro de Leon Sanchez y fue atendido por la C. Olga Lydia Sanchez Domínguez quien dijo ser madre del contribuyente y menciona que su hijo falleció en junio del 2018 se anexa copia del Acta de Defunción

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Olga Lydia Sanchez Domínguez quien ocupa el inmueble ubicado en EBANO 339

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 10 años cuyas características son Es una casa de 1 piso color Verde con Blanco con 3 ventanas ahrajadas con cerca metálica color Blanca tiene 2 puertas se identifica con Credencial para votar No. 0706025124234

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que hace como ocho años se fue a vivir a Monclova pero que en junio del 2018 el contribuyente falleció Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C \_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

Y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

Y se identifica con \_\_\_\_\_

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Cor base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LEON SANCHEZ LAZARO DE en el domicilio fiscal EBANO NO. 339 C.P. 26790, COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Diez horas con veinticinco minutos del día Primer de mes de Julio del año de dominante, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez; consta  
Nina Barcel B

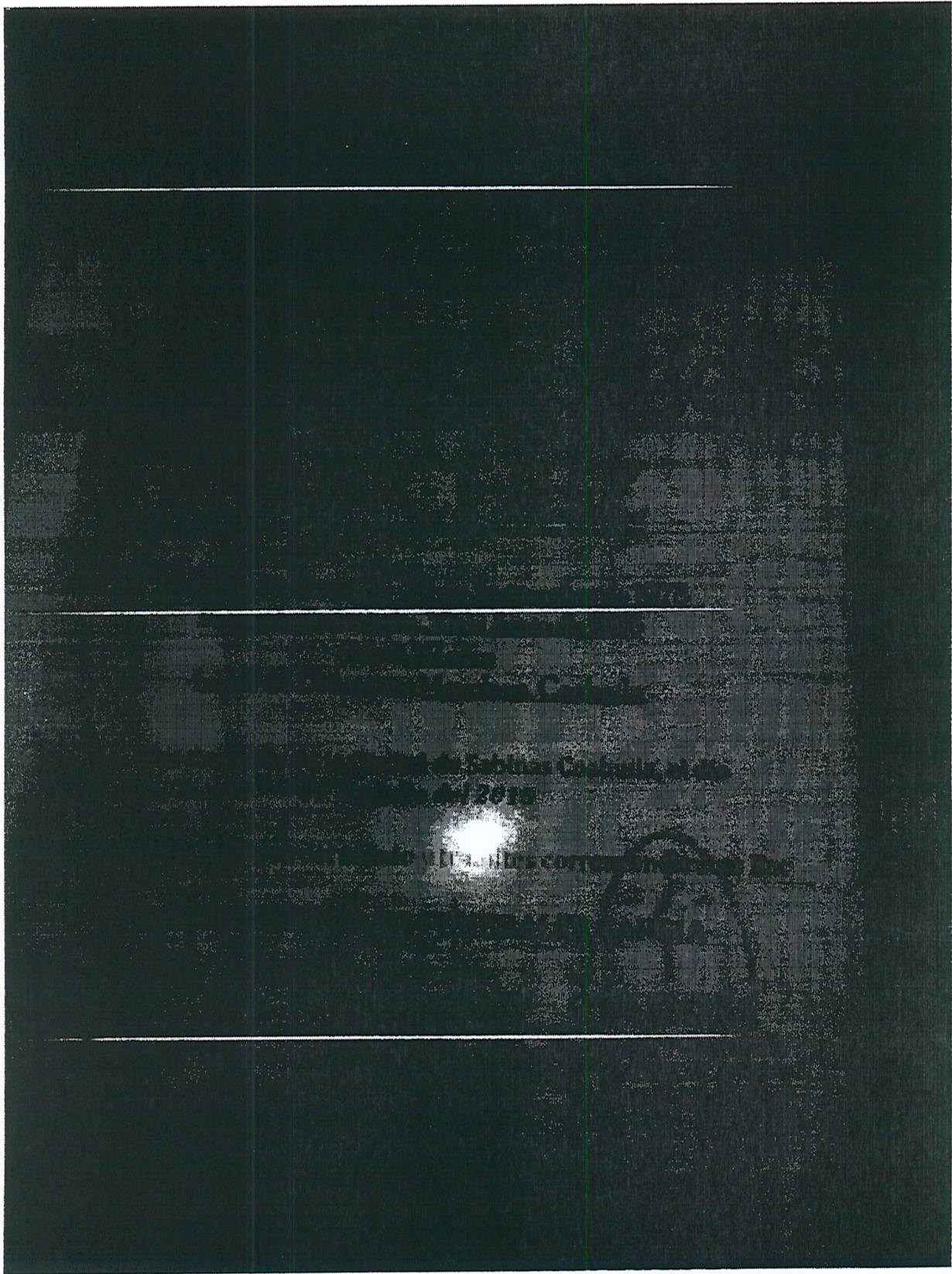
<p>3 <i>[Signature]</i>  Juan Francisco Rangel Fuentes  NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><i>[Signature]</i>  José Everardo Rosales Nave  NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
--	---

<p>NO Firmo  NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p><i>[Signature]</i>  NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>
--	--

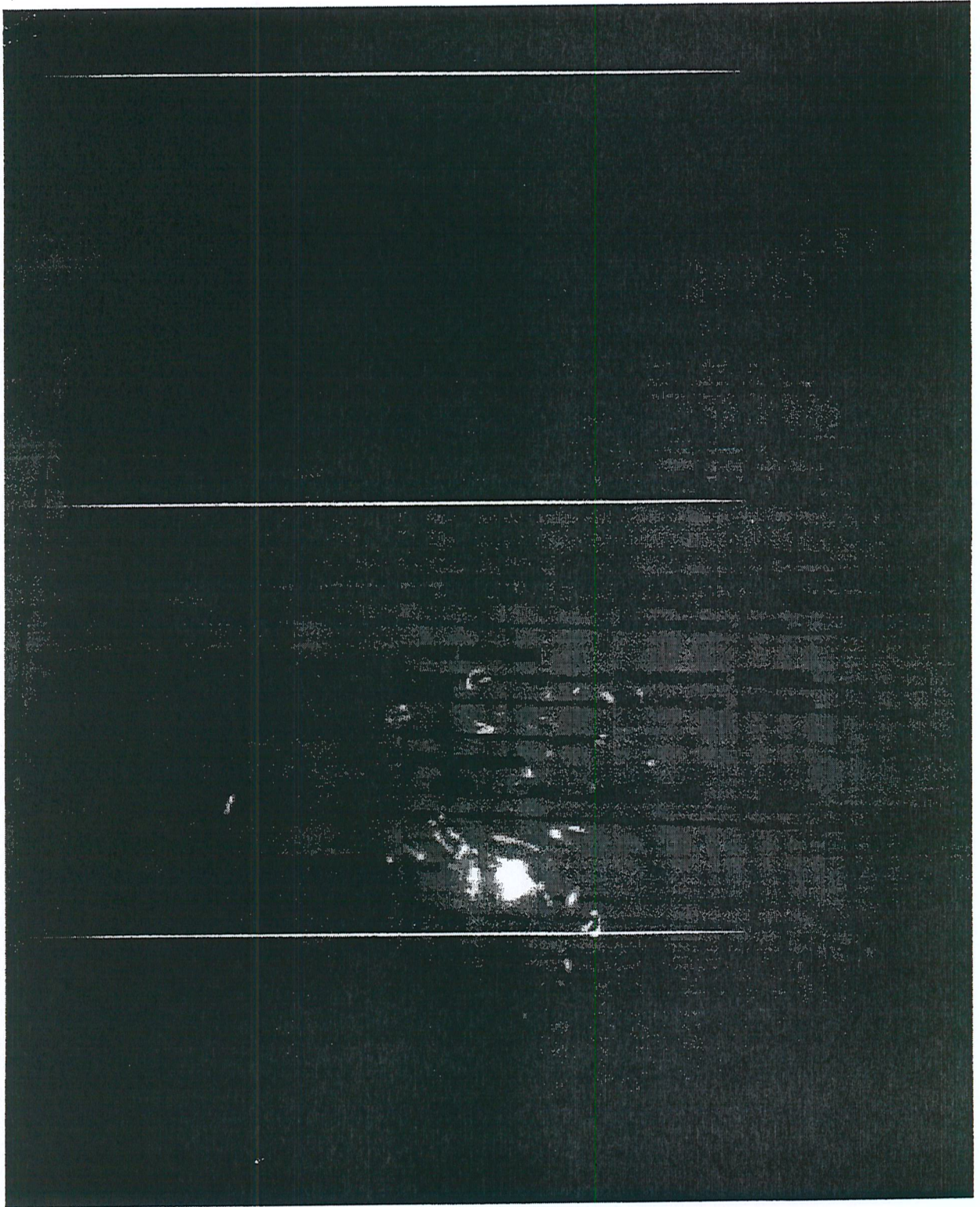
----- DOY FE -----

<p>HACE CONSTAR</p> <p><i>Ninfa Rangel B</i></p> <hr/> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>	
---	--











**Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS**  
**Domicilio** CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA  
**No. Multa** 1302/2010 **No. Crédito** 4427007566  
**Adeudo** \$817.05 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**  
**Expediente** 208/2010  
 081902



**NOMBRE:** LEON SANCHEZ LAZARO DE  
**DOMICILIO:** EBANO NO. 339 C.P.26790  
**COLONIA:** CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** SABINAS  
**MUNICIPIO:** SABINAS, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas y ceros minutos, del día 03 del mes de Julio del año de 2020, el que suscribe C. Roberto Carlos Cuadras Flores notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF 10068 / 2020, de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4427007566 de fecha 19 de Junio de 2020 emitido por JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle EBANO NO. 339 colonia CHAPULTEPEC con código postal C.P.26790 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por los indicadores oficiales con el nombre de calle Ebano y por así manifestarlo la persona que me atiende

En presencia de los testigos de asistencia C. José Everardo Rosales Nalda quien se identifica con credencial Pura voter n. 1084049555964 y tiene su domicilio en Calle 11 de Julio n. 2547 de la colonia Zaragoza en San Juan de Sabinas Coahuila y C. Juan Francisco Rosal Fuentes

lo testado no tiene validez conste *[Firma]*

quien se identifica con credencial para votar n° 0715132529468 y tiene su domicilio en AV.

Guadalupe Buset n° 1235 fracc. Atenas en Sabinas Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLÉNO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

No me fue posible llevar a cabo la Notificación a nombre de Lazaro de Leon Sanchez con domicilio en calle Ebanos n° 339 en la colonia Chapultepec ya que fue atendido por la Srta Olga Lydia Sanchez Damiguez quien dijo ser la mamá del contribuyente y manifiesto que su hijo ya falleció en Junio del 2018 y que le dio copia de la Acta de defunción a sus compañeros.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C Olga Lydia Sanchez Damiguez

quien ocupa el inmueble ubicado en Ebanos n° 339 de la colonia Chapultepec en Sabinas Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace 20 años cuyas características son Es casa habitación de un piso color verde con blanco y tiene 3 ventanillas con persianas y tiene cerca metálica color blanco y tiene 2 puertas al frente

Y se identifica con credencial para votar 0706023124234

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que usó como 8 años se fue a vivir a Morelos pero que en Junio del 2018 su hijo falleció

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C \_\_\_\_\_

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_

Y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

Y se identifica con \_\_\_\_\_

señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LEON SANCHEZ LAZARO DE en el domicilio fiscal EBANO NO. 339 C.P. 26790, COLONIA: CHAPULTEPEC, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez, consta Xaveria Sif

<p><i>J. Everardo</i>          José Everardo Rosales Nave          NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><i>3 J. Rafael</i>          Juan Francisco Rangel Fuentes          NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
---	--

<p><i>se nego a firmar</i>          NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>_____          NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>
---	---

----- DOY FE -----

<p>HACE CONSTAR  <i>Xaviera</i>          _____          NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>
---